

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 6 de febrero de 2023, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 3355/22 RGEP 20229, PE 3563/22 RGEP 25119, PE 3564/22 RGEP 25120, PE 3582/22 RGEP 25281 y [RGEP 2133/23](#)

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita PE 3355/22 RGEP 20229 no ha sido contestada en plazo por el Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.

Segundo: Encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita PE 3563/22 RGEP 25119, PE 3564/22 RGEP 25120 y PE 3582/22 RGEP 25281 no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

Madrid, 6 de febrero de 2023

LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ